

UAF PUBLICA NUEVA EDICIÓN DEL INFORME DE TIPOLOGÍAS Y SEÑALES DE ALERTA DE LAVADO DE ACTIVOS EN CHILE

El 10 de marzo de 2025, la Unidad de Análisis Financiero (UAF) publicó el "**X Informe de Tipologías y Señales de Alerta de Lavado de Activos en Chile**", correspondiente al período 2019-2023.

El informe, basado en el análisis de 191 sentencias condenatorias definitivas dictadas por los Tribunales de Justicia en los últimos cinco años, identifica tendencias, señales de alerta, maniobras y esquemas de lavado de activos.

Principales hallazgos del informe:

- **Condenas:** Entre 2019 y 2023, se condenó a 395 personas por el delito de lavado de activos: 266 hombres y 129 mujeres.
- **Delitos base:** Las condenas se relacionan principalmente con:
 - Delincuencia organizada: tráfico de drogas, asociación ilícita y contrabando.
 - Corrupción: malversación de caudales públicos, fraude al fisco y cohecho.
 - Delitos económicos: estafa, contrabando y apropiación indebida.
- **Distribución geográfica:** La mayoría de las condenas ocurrieron en la Región Metropolitana (74,3%), seguida por Arica y Parinacota y Tarapacá (21% cada una).
- **Sectores económicos más vulnerados:**
 - Compraventa de vehículos (73,9%).
 - Notarías (57,6%).
 - Bancos y conservadores de bienes raíces (44,6% cada uno).
- **Esquemas comunes de lavado de activos:**
 - Uso de testaferros (79,3%).
 - Creación de estructuras jurídicas ficticias (48,9%).
 - Fraccionamiento de transacciones o "pitufeo" (17,4%).

Esta alerta legal es proporcionada por Carey y Cía. Ltda. con fines educativos e informativos únicamente y no pretende ni debe interpretarse como asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.
Las Condes, Santiago, Chile.
www.carey.cl

- Operaciones comerciales ficticias o anormales (12%).
- Uso de profesionales legales o financieros como "gatekeepers" (5,4%).

•**Productos financieros utilizados:**

- Efectivo (94,9%).
- Cuentas bancarias (55,7%).
- Crédito (27,8%).
- Vales vista (12,7%).

•**Señales de alerta identificadas:**

- Transacciones que no coinciden con la capacidad económica del cliente.
- Indicios de que el comprador intenta ocultar su identidad.
- Operaciones reiteradas a nombre de terceros.
- Transacciones de alto monto sin respaldo de actividad económica.
- Cambios abruptos en el comportamiento financiero sin explicación.
- Rápida adquisición de activos de alto valor patrimonial.

Para acceder al informe completo de la UAF, [haz click aquí](#).

Autores: Guillermo Acuña; Matías Gatica; Gustavo Herrera